

el título o títulos académicos que tienen alcanzados o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Científico o de Graduado Escolar o titulación reconocida equivalencia con los títulos exigidos.

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abella García, Adelaida	24.861.184
Albari Alonso, María del Carmen	31.304.667
Alegre Belanche, Antonio	18.404.437
Baños Díaz, María del Rosario	6.955.130
Caivente Gago, Amelia	24.118.861
Díaz Moreno, María del Carmen	29.727.390
Escartín Blasco, Andrés	17.891.115
Fernández Ramos, María Dolores	24.833.900
González Fregenal, María Dolores	24.091.869
Ibáñez Castillo, Antonio	27.227.478
Juan Barrera, Matilde	19.451.761
López Palomo, María Soledad	50.793.102
Merchán Santiago, María del Carmen	7.802.677
Montes Navio, María del Pilar	15.788.803
Moreno Doell, María Florentina	13.196.192
Picazo Alcaraz, Natividad Remedios	21.394.392
Taravillo Torrecilla, María Antonia	51.859.715
Torres Castañer, Asunción	38.477.494

2.4. Por no completar los datos exigidos en la instancia.

Apellidos y nombre	D. N. I.
a) Por falta de firma:	
Calvo Calvo, Montserrat	16.783.288
Muñoz Dodoque, Olga	50.865.503
Ruiz Leria, Concepción	16.491.068
Sánchez González, María de los Angeles	70.794.625
Simó Matéu, Amparo	18.898.721
Vallente Mulas, Carmen	22.827.076
Viso Alvarez, Dolores	34.902.212

c) Falta municipio de nacimiento y provincia.
d) Falta número del documento nacional de identidad.

Avila Otero, Juan	—
Contreras Cabello, Francisco	—
Fernández León, José Ramón	—
Galdós Marquín, María Amaya	—
García Crespo, Montserrat	—
Hermoso Ventura, María Juana	—
Iniesta López, Manuela	—
Iñarga Alzuguren, Conchita	—
Jiménez Gómez, Segunda	—
Martínez Cortiñas, Isabel	—
Muñoz Cisneros, María Felisa	—
Navarro Morato, Julia	—
Santomé Otero, José Ramón	—
Valdivieso Pérez, Esperanza	—
Vidal Romano, Ramona	—

e) Por no especificar domicilio.

Carpio Rodríguez, María Rosario	7.941.315
Herrero González, María Angeles	13.894.962
Puertas Prieto, Emilia	23.870.158
Zarzuolo Rodríguez, Consuelo	3.065.128

2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican.

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.4. a) c) y e).—Cienfuegos Morento, M.ª Carmen	24.128.654
2.1 y 2.2.—Corres Vadillo, María Aranzazu	18.238.655
2.1 y 2.2.—Peijoo Fernández, María Felisa	36.019.441
2.1 y 2.4 a).—González Bugallo, Dolores	51.326.879
2.1 y 2.4 d).—Vélez Izquierdo, Luis Antonio	—

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes provisional o definitivamente excluidos de las relaciones 1/74 y 12/73, los cuales quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen al amparo de las bases generales de selección vigentes para el presente año 1974.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
306.782	Estévez González, Vicente	21.379.490
306.796	Martín Vicente, Teresa	7.937.767
306.803	Martínez Gómez, Carlos	23.189.893
306.817	Polo Sáez, Encarnación	5.113.934
306.824	Redondo Maroto, Miguel	50.407.143
306.831	Soriano Bayonas, Rosa	23.194.688
306.845	Suárez López, Leonor	24.124.561

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1) la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 1/74 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y, subsiguientemente, el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Porras Orue.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5739

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica) por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de Subalternos de dicho Organismo.

De conformidad con la norma 5 de la resolución de 5 de noviembre de 1973, por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de Subalternos del citado Organismo, se nombran los Tribunales titular y suplente que han de juzgar dichas pruebas:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García, Vice-secretario general del PANAP.

Vocales:

Don Juan José Calvo Alcocer, Jefe de la Sección de Administración del PANAP.

Don Manuel Sánchez Sancho, Jefe del Negociado de Personal del PANAP.

Don Manuel Coloma Sabino, funcionario administrativo de la Dirección General de Sanidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Señorita María del Carmen Díaz del Corral Sánchez, Auxiliar administrativo del PANAP.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael García Estévez, Jefe de la Sección de Tesorería y Personal del PANAP.

Vocales:

Don Celestino Vaquero de Pedro, Administrador del Instituto «Fray Bernardino Alvarez».

Don Angel Nieto García, funcionario administrativo del PANAP.

Don Ramón Jiménez Román, funcionario administrativo de la Dirección General de Sanidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Señorita María Clara Correás Sánchez, Auxiliar administrativo del PANAP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general de Sanidad, Director del Organismo, Federico Bravo Morate.